

CONSIDERANDO

Que el 15 de noviembre del presente año, se celebra el CUADRINGENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO QUINTO Aniversario de la "FUNDACIÓN DE SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA";

Que el CANTÓN TENA, se ha destacado por su espíritu patriótico, por su gran desarrollo cultural, por su actividad turística y agrícola, por la dedicación de sus hombres y mujeres para alcanzar el desarrollo y progreso de su jurisdicción;

Que es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, perpetuar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, a fin de estimular los valores cívicos y el orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales.

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y al esforzado pueblo del CANTÓN TENA, capital de la provincia de Napo, al conmemorar el CDXLV Aniversario de fundación española.

Hacer votos por su constante progreso y desarrollo social, cultural y económico.

El señor DOMINGO TANGUILA GREFA, diputado por la provincia de Napo, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL